
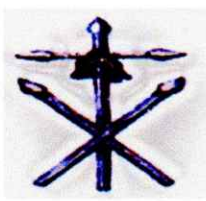


La suscrita Secretaria Municipal de este término, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Mayo del año 2022, La Honorable Corporación Municipal en celebración de sesión Extraordinaria realizo los **ACUERDOS** siguientes:

<b>Nº. Acta y Fecha de Aprobación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Encargado</b>
12-2022 Del 23 De Mayo Del Año 2022  Sesión Extraordinaria	La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de Cuentas acumulada del Primer Trimestre del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022, en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos <b>APRUEBA</b> la rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas del Primer Trimestre y Notas de Crédito y Debito del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022.	Participación del Tesorero Municipal José Ermin Hernández
12-2022 Del 23 De Mayo Del Año 2022  Sesión Extraordinaria	La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido el informe de avance físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado, en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos <b>APRUEBA</b> el informe de avance físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado del Primer Trimestre del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022.	Participación del Tesorero Municipal José Ermin Hernández

  
María Antonia Martínez Valentín  
Secretaria Municipal





La suscrita Secretaria Municipal de este término, por este medio **HACE CONSTAR QUE:**  
En el mes de Mayo del año 2022, La Honorable Corporación Municipal en celebración  
de sesión de Cabildo Abierto realizo los **ACUERDOS** siguientes:

<b>Nº. Acta y Fecha de Aprobación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Encargado</b>
11-2022 Del 06 De Mayo Del Año 2022  Sesión de Cabildo Abierto	La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Caiquin y población de las diferentes comunidades <b>ACUERDAN:</b> Dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la corporación municipal anterior la cual detalla que: Se enviaran Notas a las personas que venden bebidas alcohólicas y en el caso de que ellos continúen con las venta ilícita se procederá a la multa de un salario mínimo por primera vez, dos salarios mínimos por segunda vez y tres salarios mínimos por tercera vez y si prosigue por cuarta vez se procederá a llevar este caso al ámbito legal. Y las personas que consumen bebidas alcohólicas se les aplicara la multa de L.500.00 y si son capturados por la Policía cumplirán las 24 horas que corresponden en la posta policial	Corporación Municipal y Población delas diferentes comunidades

**María Antonia Martínez Valentín**  
Secretaria Municipal